MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Concepción, 26 de diciembre de 2024

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES

Menor Cuantía Nacional (MCN) "Adquisición de Artículos de Ferretería" con ID 458758

Que, la Resolución DNCP N° 454/2024, POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, en su Art. 2° establece: "PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto del objeto principal de la contratación.

Para los casos de obras, en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificatorio, remitiéndose junto con el mismo, antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, la metodología a ser utilizada se establece en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, que en lo pertinente dice: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales": • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, **(X)**

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. **(X)**

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contrato, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Metodología utilizada:

Método	**Aplicado**
Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo	**NO**
Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.	**SI** Ferremarket - Lincoln
Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.	**SI** ID N° 45276 – 340340 - 405749
Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.	**NO**

Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la del **PRECIO PROMEDIO**, según detalle que se adjunta.

CONCLUSIÓN:

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, que en lo pertinente dispone: “Método para la Elaboración de Precios Referenciales”.

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Unidad concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

Ana Paula Paniagua
Responsable UOC
Municipalidad de Concepción

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ★ ADMINISTRACION Y FINANZAS ★ DIRECCION ★ Unidad Operativa de Contrataciones

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	ID N° 451276 Precio Unitario	ID N° 340340 Precio Unitario	ID N° 405749 Precio Unitario	Ferremarket Precio Unitario	Lincoln Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Total
1	30102403-001	Varilla de hierro conformada medida 6 x 6	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	25.000	19.500	27.000			23.833	11.916.667
2	30102403-001	Varilla de hierro conformada medida 8 x 6	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	500	41.100	28.500	47.000			38.867	19.433.333
3	30102512-003	Chapa de cinc ondulada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	210	58.000	47.500	65.000			56.833	11.935.000
4	31211904-9993	Pincel de cerda de 2 pulgadas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	95	6.500	6.000	7.250			6.583	625.417
5	31211904-9998	Brocha grande	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	95	14.500	14.000	10.000			12.833	1.219.167
6	27111902-003	Lima afiladora triangular medida 8	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	100	16.700	19.500	15.000			17.067	1.706.667
7	23271810-001	Electrodo comun para soldadura 2,5	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	90	26.000	23.000	29.000			26.000	2.340.000
8	31211906-9998	Rodillo de lana de 15 cm mango de plástico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	100	9.300	9.000	9.000			9.100	910.000
9	23131503-002	Disco esmeril	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	30	17.400	15.000	10.000			14.133	424.000
10	40141702-9950	Grifo cromado con pico 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	50	50.500	49.000	48.000			49.167	2.458.333
11	40141702-9953	Grifo cromado con pico 3/4	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	50	70.000	55.000	80.000			68.333	3.416.667
12	40141705-002	Cano de plástico medida 100 mm blanco	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	50	68.000	48.000	82.000			66.000	3.300.000
13	40141705-002	Cano de plástico medida 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	50	2.650	2.200	3.200			2.683	134.167
14	40141705-002	Cano de plastico para agua medida 3/4	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	50	4.000	3.100	4.100			3.733	186.667
15	40141705-002	Cano de plastico para agua medida 1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	120	4.900	3.600	6.200			4.900	588.000
16	40141705-002	Cano de plástico para agua medida 1 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	120	8.700	8.400	9.500			8.867	1.064.000
17	40141705-002	Cano de plástico para agua medida 2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	120	12.500	12.000	12.500			12.333	1.480.000
18	40141751-001	Codo de plastico roscable medida 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	90	2.300	1.700	2.500			2.167	195.000
19	40141751-001	Codo de plasticoroscable medida 3/4	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	90	3.100	3.000	3.000			3.033	273.000
20	40141751-001	Codo de plastico roscable medida 1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	90	4.500	4.200	4.500			4.400	396.000
21	40141751-001	Codo de plastico roscable medida 1 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	90	8.900	8.400	9.000			8.767	789.000
22	40141751-001	Codo de plastico roscable medida 2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	90	15.000	12.000	18.000			15.000	1.350.000
23	40174900-006	Union soldable pvc medida 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	90	4.300	5.000	3.500			4.267	384.000
24	40174900-006	Unión soldable pvc medida 3/4	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	90	5.000	6.500	4.000			5.167	465.000
25	40174900-006	Union soldable pvc medida 1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	90	9.000	12.000	8.500			9.833	885.000
26	40174900-006	Union soldable pvc medida 1 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	90	18.000	20.000	17.000			18.333	1.650.000
27	40174900-006	Union soldable pvc medida 2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	90	31.000	35.000	24.500			30.167	2.715.000
28	27112004-003	Pala ancha	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	120	120.000	130.000	100.000			116.667	14.000.000
29	27112004-001	Pala Recta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	120	88.000	70.000	81.500			79.833	9.580.000
30	27112008-004	Azada tamaño grande	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	100	85.000	70.000	95.000			83.333	8.333.333
31	24101506-001	Carretilla con rueda de metal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	100	270.000	195.000	270.000			245.000	24.500.000
32	27112003-9997	Rastrillo para plaza	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	100	24.500	20.000	23.000			22.500	2.250.000
33	27112003-9997	Rastrillo para patio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	100	26.500	25.000	23.000			24.833	2.483.333
34	31152002-004	Alambre de atar	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	100	15.000	9.000	20.000			14.667	1.466.667
35	31152002-001	Alambre de pua	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	150	270.000	225.000	250.000			248.333	37.250.000
36	27112004-004	Palita para jardineria	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	200	3.200		-	6.500	10.800	6.833	1.366.667
37	30102519-001	Chapa de metal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	250	60.000	43.000	75.000			59.333	14.833.333
38	30101603-001	Planchuela de hierro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	120	36.000	29.000	45.000			36.667	4.400.000
39	27112004-002	Pala comun	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	120	63.400	49.000	72.500			61.633	7.396.000
		TOTAL:									**200.099.100**

Ana Paula Paniagua
Responsable UOC
Municipalidad de Concepción